

SEGURO DE ACCIDENTES DE ALUMNOS (Curso 2016-2017)

GENERALI SEGUROS

- NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE SINIESTRO -

Para la correcta tramitación de los expedientes de siniestro que afecten a vuestra póliza de Accidentes de Alumnos, es muy importante que sigáis lo más fielmente posible las siguientes normas:

A. ACCIDENTES CON LESIONES NO ODONTOLÓGICAS

En caso de accidente que precise atención médica de urgencia:

1. Complimentad la “declaración de accidente” según modelo adjunto, con los datos del alumno/a accidentado/a y las circunstancias del accidente.

La declaración de accidente ha de estar firmada por representante del Colegio y llevar el sello de éste. También ha de constar en el apartado “Grupo” la opción de cobertura (1ª, 2ª o 3ª) que vuestro Colegio ha elegido.

ATENCIÓN: Quedaos siempre con una copia de la declaración de accidente cumplimentada.

2. Llevad al alumno/a accidentado/a a la Clínica concertada elegida y entregad allí la declaración de accidente cumplimentada.

No es necesario llamar previamente por teléfono a Generali para declarar el siniestro ni enviar al asegurador la declaración de accidente.

3. Posteriormente, si por la naturaleza de la lesión el alumno/a accidentado/a necesitase seguimiento médico (operación, revisión, sesiones de rehabilitación, por ejemplo):

Enviad a Generali una fotocopia de la declaración de accidentes que os habéis quedado (ver punto 1 anterior) junto con fotocopia del informe médico de urgencia y de la prescripción del servicio que se solicita:

- ⇒ al e-mail colegiosalkora.es@generali.com
- ⇒ al fax de Generali 902 051 039

Generali examinará el expediente y contestará a la solicitud autorizando, si procede, la realización del servicio prescrito.

B. ACCIDENTES CON LESIONES EN DIENTES

Generali no tiene concertadas clínicas odontológicas para la atención de los alumnos que a consecuencia de un accidente sufran daños en los dientes que precisen la asistencia médica de un odontólogo. Por esa razón, los siniestros que afecten a los dientes, Generali los tratará bajo la modalidad de **REEMBOLSO DE FACTURA**, por lo que el procedimiento de actuación en estos casos será el siguiente:

1. **PRIMERA ATENCIÓN DE URGENCIA** en la clínica concertada de Generali: mismo procedimiento comentado en el punto A.1 anterior, es decir:

a) Complimentad la “declaración de accidente” según modelo adjunto, con los datos del alumno/a accidentado/a y las circunstancias del accidente.

La declaración de accidente ha de estar firmada por representante del Colegio y llevar el sello de éste. También ha de constar en el apartado “Grupo” la opción de cobertura (1ª, 2ª o 3ª) que vuestro Colegio ha elegido.

ATENCIÓN: Quedaos siempre con una copia de la declaración de accidente cumplimentada.

b) Llevad al alumno/a accidentado/a la Clínica concertada elegida y entregad allí la declaración de accidente cumplimentada.

No es necesario llamar por teléfono a Generali para declarar el siniestro ni enviar al asegurador la declaración de accidente.

2. **LA ATENCIÓN DEL ODONTÓLOGO**: Si tras la atención de urgencia fuese necesaria la posterior intervención del odontólogo para la curación de la lesión:

a) Que el alumno o alumna accidentado acuda al odontólogo de la familia, que los padres abonen la factura.

ATENCIÓN: Quedaos siempre con una copia de la factura.

b) Una vez tengáis la factura original en vuestro poder, enviadla a Generali por correo ordinario junto con:

- Una copia de la declaración de accidente.
- Una copia del informe médico de urgencia (si está en poder de los padres, que os entreguen una copia).
- Documento acreditativo de los datos bancarios del tutor legal del menor.

La dirección postal para el envío de esta documentación es la siguiente:

GENERALI SEGUROS
Accidentes Personales (COLEGIOS ALKORA)
Calle Orense nº 2- 2ª planta B
28020 MADRID

IMPORTANTE: Recordad que si fuese necesario poner una corona o implantar alguna otra prótesis dental, el límite asegurado para este concepto es de 900.- euros por prótesis.

C. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

1. DESPLAZAMIENTOS FUERA DEL CENTRO. Cuando el accidente del alumno o alumna sobrevenga durante una actividad del Centro que se realiza fuera del Colegio:

a) Si las características de la lesión lo permiten, llevad al accidentado a la Clínica concertada de Generali.

b) Si por la gravedad de la lesión o por la lejanía de la clínica concertada no fuese posible lo anterior, llevad al alumno o alumna al centro médico más próximo. Posteriormente, en cuanto podáis, enviad a Generali por correo ordinario:

- Una copia de la declaración de accidente debidamente cumplimentada, firmada y sellada.
- Una copia del informe médico de urgencia.
- Los originales de las facturas que en su caso se hayan abonado por la asistencia.

La dirección postal para el envío de esta documentación es la siguiente:

GENERALI SEGUROS
Accidentes Personales (COLEGIOS ALKORA)
Calle Orense nº 2- 2ª planta B
28020 MADRID

2. FACTURAS DE MEDICAMENTOS Y DE ÓRTESIS. El seguro de Generali cubre también el coste de medicamentos y de Órtesis (muletas, elásticos, coderas, muñequeras, tobilleras y similares) **siempre que sean prescritos por el médico que atiende al accidentado.**

IMPORTANTE

- **Generali solo tomará a su cargo las órtesis que tengan como finalidad el tratamiento de la lesión accidental sufrida. No asumirá el coste de aquellas órtesis encaminadas a prevenir lesiones.**
- **La factura de los medicamentos y de las órtesis han de ser expedidas por la farmacia, no por el facultativo ni por la clínica.**
- **Los daños en órtesis dentales preexistentes no están asegurados.**

Para el reembolso de las facturas de medicamentos y de las órtesis, tenéis que enviar a Generali la siguiente documentación:

- **Una copia de la declaración del accidente**
- **La factura original del medicamento y/o de la órtesis**
- **Una copia de la receta médica del facultativo que prescriba el medicamento y/o la órtesis.**
- **Documento acreditativo de los datos bancarios del tutor legal del menor**

La dirección postal para el envío de la documentación es la siguiente:

GENERALI SEGUROS
Accidentes Personales (COLEGIOS ALKORA)
Calle Orense nº 2- 2ª planta B
28020 MADRID

PARA CUALQUIER CONSULTA A GENERALI SOBRE UN EXPEDIENTE DE SINIESTRO

Podéis contactar con

Srta. Ana Matilde López (Tramitadora)
Srta. Sara García (Coordinadora del Servicio)

GENERALI SEGUROS
Accidentes Personales
MADRID – C/Orense nº 2 – 3ª planta.

Tfno. 902.333.433 Opción 4

Fax 902.051.039

E-mail colegiosalkora.es@generali.com



ACCIDENTES ESCOLARES

Declaración de Accidente

Por el presente Parte de Sinistro se pone en conocimiento de la Compañía la ocurrencia del accidente de la persona Asegurada, sirviendo el mismo como solicitud de la prestación garantizada en virtud de la póliza de seguro.

Colegio _____ Póliza _____ Grupo _____

Datos del Asegurado accidentado :

Nombre y apellidos: _____ Teléfono: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ Código Postal | | | | |

Edad: _____

Descripción y fecha del accidente:

Fecha y hora de ocurrencia: / / Hora :

Lugar de ocurrencia: _____

Descripción: _____

El Tutor del asegurado presta su consentimiento expreso para que el Asegurador pueda consultar a los facultativos que lo atiendan o lo hayan atendido, sobre los datos médicos o clínicos relativos al mismo.

En _____, a _____ de _____ de _____

El Tutor

El Tomador (firma y sello del colegio)

(Imprescindible adjuntar Informe del Médico o Centro Hospitalario que haya prestado la asistencia y pruebas médicas realizadas si las hubiere).

De conformidad con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, quedo informado de la existencia de un fichero informático de titularidad de La Generali S. A. de Seguros y Reaseguros, de la necesidad de suministrar los datos requeridos para poder tramitar el siniestro objeto de la presente declaración y de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, prestando el consentimiento expreso al tratamiento automatizado de los datos, y muy especialmente de los datos de salud contenidos en la presente declaración de siniestro de accidente.

NORMAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

En caso de accidente que precise asistencia sanitaria de urgencia podrán dirigirse directamente al Centro Concertado entregando parte debidamente cumplimentado, firmado y sellado por el Colegio y por el Tutor del Asegurado.

De necesitar seguimiento médico después de la asistencia de urgencia, deberán solicitar autorización a la Compañía enviando este parte de accidente, informe médico de urgencia y prescripción del servicio solicitado al e-mail: colegiosalkora.es@generali.com o bien por fax al 902 051 039.

Para cualquier información pueden ponerse en contacto con el teléfono 902 333 433 opción 4.